



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GOBERNACION REGIONAL
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 258 - 2025-GRU-GR-GGR

Pucallpa, 05 JUN. 2025

VISTO: El OFICIO N° 687-2025-GRU-ORA-OGP, INFORME N° 002-2025-GRU-ORA-OGP-AE y MEMORANDO N° 609-2025-GRU-ORA-OGP, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

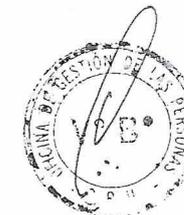
Que, la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, en el Artículo 8° literal q) establece "El nombramiento del personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que a la fecha de vigencia de la presente Ley ocupa plaza orgánica presupuestada por un periodo no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados, previa verificación del cumplimiento de los perfiles establecidos por la normativa pertinente para cada plaza, siempre que la entidad no haya aprobado su Cuadro de Puestos de la Entidad en el marco de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil. El referido nombramiento comprende al personal incorporado en el régimen por mandatos judiciales y se efectúa en el nivel remunerativo de inicio de la carrera y se registra en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP). El nombramiento se financia con cargo a los recursos del presupuesto institucional de cada entidad sin demandar recursos adicionales al tesoro público";



Que, la Autoridad Nacional del Servicio Civil, mediante RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 000048-2025-SERVIR-PE de fecha 20 de marzo de 2025, formaliza el acuerdo del Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR adoptado en la Sesión N° 02-2025-CD, mediante el cual se aprueban los "Lineamientos para el nombramiento del personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de bases de la carrera administrativa y de remuneraciones del sector público, en el marco de la Ley N° 32185, Ley de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025";



Que, el numeral 4 sub numeral 4.1 de los Lineamientos, prevé que, Las disposiciones contenidas en los presentes Lineamientos son de cumplimiento obligatorio para las entidades de la Administración Pública que cuenten con personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, que al 1 de enero de 2025 ocupe una plaza orgánica presupuestada por un período no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados;



Que, mediante INFORME N° 002-2025-GRU-ORA-OGP-AE de fecha 20 de mayo de 2025, la encargada del Área de Escalafón, cumple con presentar el proyecto de Cronograma de Actividades del Proceso de Nombramiento 2025 para el personal contratado por servicios personales para realizar funciones de naturaleza permanente bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 de la Sede Central del Gobierno Regional de Ucayali;



Que, mediante OFICIO N° 687-2025-GRU-ORA-OGP de fecha 28 de mayo de 2025, el Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Gestión de las Personas solicita la aprobación del Cronograma de Actividades del Proceso de Nombramiento 2025 del personal contratado bajo el régimen laboral del Decreto Ley N° 276 del Gobierno Regional de Ucayali, mediante acto resolutorio;

Que, con la facultad que otorga la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento; Resolución Ejecutiva Regional



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GOBERNACION REGIONAL
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Nº 170-2025-GRU-GR de fecha 03.06.2025; y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración y Oficina de Gestión de las Personas;

SE RESUELVE:

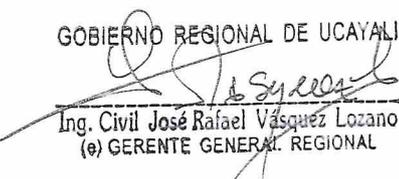
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO 2025** del personal contratado bajo el régimen laboral del Decreto Ley Nº 276 de la Sede Central del Gobierno Regional de Ucayali; que como Anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER al funcionario responsable de la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional (www.regionucayali.gob.pe).

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR con la presente resolución a la Oficina de Gestión de las Personas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI


Ing. Civil José Rafael Vázquez Lozano
(e) GERENTE GENERAL REGIONAL



PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES, BAJO EL REGIMEN LABORAL PUBLICO, REGULADO POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PUBLICO, EN MARCO DE LA LEY N° 32185, LEY DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO, PARA EL AÑO FISCAL-2025 Y DE ACUERDO A LA RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 00048-2025-SERVIR-PE.

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE PROCESO DE NOMBRAMIENTO-SEDE CENTRAL
GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI-2025**

N°	ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS		RESPONSABLE
		INICIO	FIN	
ETAPA DE CONVOCATORIA				
1	Publicacion y Difusion de la Covocatoria del Proceso de Nombramiento-2025 en el Portal Web Institucional del Gobierno Regional de Ucayali: www.gob.pe/regionucayali	06/06/2025	11/06/2025	OTI
2	Presentacion de solicitudes (Anexo N° 01) Solicitud de Nombramiento y (Anexo N° 02) Curriculum Vitae, debidamente documentado) en Mesa de Partes de la Oficina de Tramite Documentario de la Secretaria General de la Sede Centra del Gobierno Regional de Ucayali	12/06/2025	26/06/2025	Postulantes
ETAPA DE EVALUACION				
3	Evaluacion de solicitudes de Nombramiento	27/06/2025	03/07/2025	OGP
4	Publicacion del Cuadro Final de Meritos	04/07/2025	04/07/2025	OGP
5	Presentacion de Reclamos por escrito en Mesa de Partes- Oficina de Tramite Documentario, en horario de 08:00 am. A 01:00 pm. y de 02:00 pm. A 04:45 pm.	07/07/2025	07/07/2025	Postulantes
6	Absolucion de reclamos y publicacion en la pagina Web del Gobierno Regional de Ucayali, ubicado en el Jiron Raymondi N° 220	08/07/2025	08/07/2025	OGP
7	Publicacion de Resultados Finales del Proceso de Nombramiento	09/07/2025	09/07/2025	OGP
ETAPA FINAL				
8	Elaboracion del Informe Final del Proceso de Nombramiento	10/07/2025	14/07/2025	OGP
9	Elaboracion de Resoluciones de Nombramiento	15/07/2025	21/07/2025	ORAJ
10	Emision de Resoluciones de Nombramiento	22/07/2025	04/08/2025	Gobernación Regional

Pucallpa, mayo del 2025

